

## Proyecto de Resolución

## Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe fehacientemente, a través de la Jefatura de Ministros y del Ministerio de Defensa de la Nación, si este último Ministerio ha seleccionado, para realizar el reequipamiento y modernización de la Fuerza Aérea Argentina, al avión de combate chino – paquistaní JF-17 Thunder. Asimismo, se solicita que dicho informe brinde aclaración sobre los siguientes interrogantes:

- Si ha finalizado y se ha completado el proceso de selección técnica, administrativa y económica del material a adquirir, por parte de los organismos interesados intervinientes.
- 2. Qué tipo de contratación (compra directa, licitación pública o privada) está prevista para la adquisición del sistema de armas en cuestión y si existe un pliego que especifique las condiciones de la misma.
- 3. Si de los estudios realizados se ha verificado la conveniencia de la mencionada adquisición y cuáles fueron los resultados de la misma relacionados con:



- a. Necesidad operativa del sistema de armas y posibilidades de interoperabilidad con las otras fuerzas armadas propias y de aliados regionales.
- b. Capacidades de la Fuerza Aérea Argentina que se verán incrementadas y/o fortalecidas.
- c. Costos de mantenimiento y reposición de partes del sistema de armas.
- d. Servidumbre logística y sus ventajas y desventajas.
- e. Transferencia de tecnología, detallando qué áreas de IyD abarcará.

Alberto Asseff
Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Omar De Marchi, Alejandro Cacace, Héctor Stefani, Aída Ayala, Leonor Martínez Villada, José Riccardo, Sebastián Salvador, Virginia Cornejo, Julio Sahad, Ingrid Jetter, Jorge Enríquez, Pablo Torello y Laura Carolina Castets.



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Es de nuestro conocimiento que el Ministerio de Defensa de la Nación se encontraba evaluando una serie de aeronaves de combate con el fin de reequipar a la Fuerza Aérea Argentina, entre los que se encuentra el avión caza ligero multipropósito JF-17 Thunder fabricado por el consorcio Chino Pakistaní (Corporación China de Aeronaves de Chengdu [CAC] y el Complejo Aeronáutico de Pakistán [PAC]).

Dicho conocimiento nos ha llegado a través de publicaciones extranjeras como el "UK Defense Journal", el "Express Tribune" y varios sitios Web especializados; y se ha visto corroborado por la cuenta oficial de Twitter de la División AEROSINT PSF de un Foro Estratégico Pakistaní y, en definitiva, por la inclusión en la Planilla Anexa al Artículo 39 del Presupuesto Nacional. recientemente enviado a este Honorable Congreso de la Nación, del material en cuestión (Proyecto de Adquisición Sistema de Armas JF-Thunder).

Esta inclusión manifiesta que se habría tomado ya una decisión al respecto.



Sin embargo, han sido publicados trascendidos de que en el ámbito de la Fuerza Aérea Argentina aún no se decidió este asunto por lo cual no es aventurado consignar que se suscitó cierta sorpresa a la que no es ajena esta Cámara. En efecto, en la FAA hay consenso sobre las bondades tecnológicas y operativas de los JF-Thunder, pero no se ha resuelto ni terminado el estudio de las alternativas u opciones existentes. Por eso, llama la atención que se haya incluido en el Anexo del Presupuesto mencionado este sistema de Armas con nombre propio.

Por otra parte, ignoramos si se ha tenido presente y mucho menos sabemos si se ha examinado a fondo una cuestión estratégica como lo es las posibles retaliaciones que podría sufrir el país y específicamente la FAA en el caso de optar por el JF-Thunder. Recordamos en tal sentido la situación que hace un par de décadas experimentó nuestro vecino y hermano Perú luego de adquirir un sistema de armas en Rusia.

Reiteramos que no objetamos a este caza sino que alertamos sobre consecuencias geoestratégicas que podrían sobrevenir.

Es de nuestro agrado y beneplácito que se realice cuanto antes el tan relegado reequipamiento de nuestras Fuerzas Armadas y el caso que nos ocupa, el de la Fuerza Aérea, y se actualice su material, pero es también imprescindible que los representantes del pueblo accedamos al conocimiento de las causas y fundamentos políticos, estratégicos, geopolíticos y, en última instancia, económicos por las cuales se habría decidido la realización de esta compra de material sensible.



El caza chino-paquistaní es, técnica y operativamente, consistente, reiteramos. No es ese el punto que nos inquieta. La cuestión es la política exterior Argentina y que efectos podría desencadenar esta adquisición.

No es nuestra intención demorar el reequipamiento de la FAA, sino asegurar que la decisión no apareje consecuencias indeseables. Si nuestro país dispusiera de mayor capacidad para obrar - poder, en una palabra - seguramente no sería menester este Pedido de Informes. Empero, nuestro país se ha venido debilitando y una prueba de ello es nuestra labil defensa nacional. Recuperar capacidades es un objetivo que no dudamos en identificar como una Política de Estado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Francisco Sánchez, Omar De Marchi, Alejandro Cacace, Héctor Stefani, Aída Ayala, Leonor Martínez Villada, José Riccardo, Sebastián Salvador, Virginia Cornejo, Julio Sahad, Ingrid Jetter, Jorge Enríquez, Pablo Torello y Laura Carolina Castets.